





"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

## USHUAIA, 28 AGO 2014

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014"; y

100

## **CONSIDERANDO**

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia Nº 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna Nº 1633/2014 Letra: SC — GEOP - AT, el Auditor Arq. Victor ORTEGA, solicita autorización para trasladarse en comisión de servicios a la localidad de Lago Escondido y a la ciudad de Río Grande, los días 01 y 02 de septiembre del corriente año, acompañado por el Revisor Arq. Miguel SAUCEDO a los efectos de verificar el desarrollo de los trabajos que se ejecutan en la obra de la Escuela Nº 6 Provincia de Entre Ríos y demás obras indicadas.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. N. Jorge ESPECHE, propiciando dar trámite a lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Victor ORTEGA, D.N.I N° 10.982.012 y el Arq. Miguel SAUCEDO D.N.I N° 29.297.540.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, obrando a fojas 20 del expediente del visto comprobante de compras mayores Nº 14/2014.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Lago Escondido y a la ciudad de Río Grande, los días 01 y 02 de septiembre del corriente, a los agentes Auditor Arq. Victor ORTEGA y al Revisor de Cuentas Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.**- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Victor ORTEGA y al Arq. Miguel SAUCEDO.

**ARTICULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado si correspondiere mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 5º.**- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 6º**.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 3 9 4 - /2014

Mg.

Dr. Miguel ZONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia